



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  714W 1873 5920 592I 15XE	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL16I00R4	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2021/107

## ANUNCIO Nº 4

<b>Convocatoria:</b>	Cuatro plazas de auxiliar de bibliotecas
<b>Publicación Bases y convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 15, de 19 de enero de 2022 B.O.E. nº 24, de 28 de enero de 2022
<b>Procedimiento de selección:</b>	Oposición Libre
<b>Trámite:</b>	<a href="#">Fecha realización del segundo examen</a>

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

**“SEGUNDO:** Rectificar el error en la calificación de la aspirante D<sup>a</sup> Silvia Roldán San José siendo la calificación correcta de 4,96 puntos.

La aspirante D<sup>a</sup> Silvia Roldán San José solicita revisión de su examen al entender que existe un error en su calificación.

La calificación dada fue:

AULA	Nº SOBRE	CORRECTAS	ERRÓNEAS	NULAS	PUNTOS
1.1	7	26	20	4	4,00

Revisado su examen la calificación correcta debe ser:

AULA	Nº SOBRE	CORRECTAS	ERRÓNEAS	NULAS	PUNTOS
1.1	7	26	4	20	4,96

Por lo que se procede a su corrección siendo su calificación **4,96**.

**TERCERO:** Convocarse este Tribunal, sin necesidad de citación previa, para el 9 de junio de 2022, a las 9:00 horas en la Biblioteca Municipal “Miguel de Cervantes” (Plaza Mayor, nº 6), con el objeto de preparar el 2º ejercicio de la fase de oposición.

**CUARTO:** Convocar a los aspirantes, para el **9 de junio de 2022**, a las **15:00 horas**, en la **Biblioteca Municipal “Miguel de Cervantes” (Plaza Mayor, nº 6)** de esta localidad, al objeto de realizar el **2º ejercicio de la fase de oposición**, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la resolución de tres supuestos prácticos, a resolver por escrito, que tendrán

*como contenido la simulación de situaciones habituales propias de desempeño cotidiano de las plazas que se convocan y relacionado con el temario incluido en el anexo. El tiempo de realización de este ejercicio será de cincuenta (50) minutos”.*

**Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.**

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,